

SANTIAGO, 1 JUNIO 2023

## RESOLUCIÓN N° 01828 EXENTA

**VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta N° 04284 de fecha 13 de diciembre de 2017, modificada por Resolución Exenta N° 01992 de 2018; y Memorándum N° 449 de fecha 24 de mayo de 2023, emitida por el Director de Capacitación y Postítulos.

### CONSIDERANDO:

1. Que la Resolución Exenta N° 04284 de 2017, aprueba el Diploma en Formación Pedagógica para Instructores del Sector Transporte con mención de Uso de Simulación, modificada mediante Resolución Exenta N°01992 de 2018.
2. Que la Resolución Exenta N° 05339 de fecha 24 de agosto de 2012, que aprueba la Operacionalización para el Diseño, Aprobación, Dictación, Administración y Modificación de Planes de Estudios, en su punto 2.16 dispone el procedimiento para obtener la dictación de cada una de las versiones de los programas de Postítulos.
3. Que mediante Memorándum N° 449 de fecha 24 de mayo de 2023, el Director de Capacitación y Postítulos se solicita la dictación de la 9° versión del Diploma en Formación Pedagógica para Instructores del Sector Transporte con mención Uso de Simulación.
4. Que, así las cosas, el Memorándum N° 449 de 2023 del Director de Capacitación y Postítulos es procedente. Portanto,

### RESUELVO:

**I. Regularícese y autorícese la 9ª versión del DIPLOMADO EN FORMACIÓN PEDAGÓGICA PARA INSTRUCTORES DEL SECTOR DEL TRANSPORTE CON MENCIÓN DE USO DE SIMULACIÓN**, aprobado por Resolución Exenta N° 04284 13 de diciembre de 2017, modificada por Resolución Exenta N° 01992 de 2018, dictado por la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos y de la Escuela de Transporte y Tránsito, dependiente del Departamento de Industria de la Facultad de Ingeniería, en las condiciones que más adelante se indican:

**II.** El Diploma está siendo dictado entre el 21 de abril de 2022 y el 22 de julio de 2023, para un total de 28 alumnos participantes, en modalidad E-learning, por un total de 145 horas cronológicas.

**III.** El valor del Diploma es el siguiente:

	Valor por Alumno	Total, Alumnos
Arancel Gral.	\$715.000	28
Matricula	\$70.000	28

Forma de Pago	Valor por Alumno	Total, Alumnos
Arancel General.	\$715.000	4
Dscto 10% Misma Empresa	\$643.500	23
Dscto 30 % Ex Alumno	\$500.500	1
		28

**IV.** El valor del Diploma se podrá pagar hasta en 5 (cinco) cuotas mensuales, mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

**V.** Los beneficiados con rebajas arancelarias deberán pagar en las mismas modalidades antes señaladas precedentemente, vale decir, en 5 (cinco) cuotas mensuales, mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Modalidades de pago pactadas con los alumnos:

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	Arancel	DESCUENTO	%	Arancel a Pagar	Modalidad de Pago
16030986	5	Johnny Andres	Andaur	Rojas	\$715.000	Misma Empresa	10	\$643.500	5 Cupones
11122281	9	Jose Manuel	Arancibia	Soto	\$715.000	Misma Empresa	10	\$643.500	5 Cupones
10940496	9	Marisol Del Carmen	Armijo	Poblete	\$715.000	Misma Empresa	10	\$643.500	5 Cupones
8400524	k	Rolando Daniel	Barra	Gajardo	\$715.000	Misma Empresa	10	\$643.500	5 Cupones
19362310	7	Ignacio Alejandro	Barrera	Perez	\$715.000	Misma Empresa	10	\$643.500	5 Cupones
18307465	2	Miguel Angel	Basualto	Diaz	\$715.000	Misma Empresa	10	\$643.500	5 Cupones
7554264	k	Juan Manuel	Calderon	Gonzalez	\$715.000	Misma Empresa	10	\$643.500	5 Cupones
13939526	3	Angelica Paola	Cerda	Roman	\$715.000	Misma Empresa	10	\$643.000	5 Cupones
13264867	0	Marcos Enrique	Diaz	Palomino	\$715.000	Misma Empresa	10	\$643.000	5 Cupones
7342611	1	Hector Manuel	Espinosa	Diaz	\$715.000	Ex Alumno	30	\$500.500	5 Cupones
11759286	3	Victor Hugo	Faundez	Riquieros	\$715.000	Misma Empresa	10	\$643.000	5 Cupones
13364379	6	Angel Andres	Gutierrez	Canabes	\$715.000	No Aplica		\$715.000	5 Cupones
18532275	0	Gonzalo Andres	Hidalgo	Perez	\$715.000	Misma Empresa	10	\$643.500	5 Cupones
7695359	7	Mario Abelardo	Lopez	Cabrera	\$715.000	No Aplica		\$715.000	5 Cupones
9959719	4	Guillermo Fernando	Morales	Mendez	\$715.000	Misma Empresa	10	\$643.500	5 Cupones
12483821	5	Marco Antonio	Nilo	Donoso	\$715.000	Misma Empresa	10	\$643.500	5 Cupones
10269007	9	Carlota Isabel	Olivares	Muñoz	\$715.000	Misma Empresa	10	\$643.500	5 Cupones
16954614	2	Victoria Andrea	Pino	Valenzuela	\$715.000	Misma Empresa	10	\$643.500	5 Cupones
15735326	8	Doris Francisca	Reyes	Oñate	\$715.000	Misma Empresa	10	\$643.500	1 cupon/ O/C 17
10735453	0	Guillermo Lorenzo	Reyes	Llancaleo	\$715.000	Misma Empresa	10	\$643.500	5 Cupones
14480463	5	Nathalia Andrea	Rios	Briceño	\$715.000	Misma Empresa	10	\$643.500	5 Cupones
16409080	9	Jonathan Andres	Rodriguez	Rodriguez	\$715.000	Misma Empresa	10	\$643.500	5 Cupones
13125989	1	Noemí Rosario	Rojas	Rouque	\$715.000	Misma Empresa	10	\$643.500	5 Cupones
18940559	6	Diego Francisco	Valenzuela	Rojas	\$715.000	No Aplica		\$715.000	5 Cupones
14319471	k	Fernando Antonio	Vasquez	Duarte	\$715.000	Misma Empresa	10	\$643.500	5 Cupones
12898723	1	Carlos Daniel	Vega	Urrutia	\$715.000	Misma Empresa	10	\$643.500	5 Cupones
13437290	7	Cyntia Del Carmen	Vergara	Pizarro	\$715.000	Misma Empresa	10	\$643.500	5 Cupones
10006656	4	Raúl Alberto	Gutierrez	Requena	\$715.000	No Aplica		\$715.000	5 Cupones

**VI.** Una vez formalizada la matrícula y el arancel, el postulante o inscrito tendrá la calidad de alumno de DIRECAP y de la UTEM.

**VII.** Los términos y condiciones de los Servicios Educacionales y/o capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N°04155 de fecha 30 de noviembre de 2021, que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

**VIII.** Los requisitos de postulación, objetivos, unidades temáticas, metodología, sistemas de evaluación y reglamentación, son los que se indican en el Anexo 1 de la Resolución Exenta N° 04284 de 2017, modificada mediante Resolución Exenta N° 01992 de 2018.

**IX.** El Coordinador Docente del Diploma es el señor Álvaro Miranda.

**X.** El término del Diploma, los participantes que aprueben éste, recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

**XI.** Autorízase el Presupuesto por Centro año 2023 que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el Folio N° 502 de 22 de mayo de 2023.

**XII.** Impútense los gastos al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítem 1.4 y 1.5, y al subtítulo 2, ítem 2.6 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

Mario  
Ernesto  
Torres  
Alcayaga

Firmado digitalmente por  
Mario Ernesto  
Torres Alcayaga  
Fecha: 2023.06.02  
09:52:49 -04'00'

MARISOL  
PAMELA  
DURAN SANTIS

Firmado digitalmente  
por MARISOL PAMELA  
DURAN SANTIS  
Fecha: 2023.06.02  
08:32:51 -04'00'

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
METROPOLITANA  
-----  
DOCUMENTO TOTALMENTE  
TRAMITADO

**DISTRIBUCIÓN:**

Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Contraloría Interna  
Dirección de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico  
Dirección Jurídica  
Dirección de Capacitación y Postítulos  
Departamento de Aranceles  
Unidad de Títulos y Grados  
Facultad de Ingeniería  
Escuela de Transporte y Tránsito  
Coordinador Académico (Sr. Álvaro Miranda D.)

**PCT**

PCT/VBT